

LA PAZ DE MURCIA.

PREMIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Se nos asegura que á los republicanos se ha repartido el siguiente anuncio, encargándoles la asistencia:

Manifestacion contra las quintas y la capitacion.

El jueves 17 del corriente á las 9 de la mañana, se reunen en la plaza de Toros de esta ciudad, todos los que no quieren tan odiosos tributos.

Sigue funcionando en el local de la calle de la Libertad de Madrid la asamblea republicana, á cuyas sesiones dedican los diarios federales gran parte de sus columnas. En la misma se ha tomado en consideracion una proposicion pidiendo la amnistia, y se ha propuesto la redaccion de una ley fundamental que facilite el establecimiento de la república.

Acercá de los trabajos de la mencionada asamblea, encontramos en un periódico republicano unitario el siguiente suelto:

«La reunion de los llamados pactos ha adoptado ayer un acuerdo famoso, reducido á que los federales no aceptarán jamás ninguna clase de gobierno, ni aun el de la república unitaria, por querer en todo caso la federación y nada mas que ella. Pueden esperarla hasta el dia del juicio final. El acuerdo se tomó por 22 votos contra 19.

No nos alegramos infinito. Es preciso que los hombres tolerantes y de sentido hagan que el verdadero partido republicano entre en el periodo de seriedad, y de ninguna manera puede lograr esto si no habla muy alto; dice lo que quiere y á donde va con la república democrática, no con utopias disparatadas, que solamente pueden servir de risa á los hombres serios y de estudio que se hacen cargo del estado de nuestra España y de la situacion de la Europa.»

No carecen tampoco de gravedad las siguientes líneas que dedica «La Epoca» á los trabajos de los republicanos:

«Podríamos publicar cartas bastante alarmantes que hoy recibimos, en las cuales se nos dice que el trabajo de organizacion en que asiduamente se ocupa el partido republicano, asi puede servir para la paz como para la guerra, y que á los mas ardientes se los acallaba diciéndoles que los diputados mas pacíficos de la minoria republicana eran los primeros en creer que en breve vendrían sucesos que hicieran inevitable su triunfo.»

El gobierno ha dispuesto que se conmute por extrañamiento la pena de prision que los tribunales hayan impuesto ó impongan en lo sucesivo á los procesados por las recientes insurrecciones carlista y republicana. Esta medida, de la que nada dice la prensa de Madrid, sabemos que ha sido comunicada oficialmente á Valencia por la presidencia del Consejo de ministros, y que ya ha sido pedida su aplicacion por los interesados; pero parece que se ha elevado una consulta telegráfica al gobierno, para saber si la conmutacion comprende tambien las penas de confinamiento y cadena, ó solo se limita á la de prision, en el sentido que le da el Código.

La «Gaceta» publica una orden del ministerio de Hacienda, disponiendo se haga por las administraciones económicas un llamamiento á todos los poseedores de títulos que aparezcan residentes en las respectivas provincias, ó que resulten en los amillaramientos de la propiedad, á fin de que en un breve término exhiban los oportunos documentos ó presenten nota firmada por los mismos interesados, expresiva de la fecha en que obtuvieron la cédula de concesion confirmacion ó autorizacion de cada uno de sus títulos.

Se concede por equidad el plazo de dos meses para que, con relevacion de las multas que determina el real decreto de 28 de diciembre de 1846, puedan solicitar la correspondiente cédula los poseedores de títulos del reino y extranjeros.

Igualmente se concede el plazo de dos meses para solicitar, con relevacion de las multas, la autorizacion necesaria para hacer

uso en España de títulos extranjeros á todos los que los tengan y no se hallen comprendidos en las excepciones que determina el art. 2.º del real decreto de 24 de octubre de 1851.

Conocido que sea que alguno de los títulos extranjeros, cuyos poseedores sin estar exceptuados hayan dejado de solicitar la competente autorizacion, se comunicará á los interesados y se publicará en la «Gaceta» la prohibicion en que se hallan de usarlos, sin perjuicio de hacer efectiva la multa que corresponda.

Ha salido de Madrid dirigiéndose á Roma, el conocido escritor religioso D. Emilio Moreno Cobada. Lleva, segun se nos dice, el objeto de continuar escribiendo en el mismo teatro de los acontecimientos la *Historia del Concilio del Vaticano*, que con señalada aceptación está publicando la acreditada casa editorial de los Sres. Espasa hermanos, de Barcelona.

Por el ministerio de la Guerra ha sido confirmado en el destino de gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena; el mariscal de campo de infantería de marina D. José Guzman.

«El Boletín oficial» de 24 de febrero publicó una circular dirigida á los municipios sobre el próximo planteamiento del sistema métrico decimal. Nosotros no tenemos noticia que de ella se haya dado cuenta al nuestro. ¿Consistirá en que la junta revolucionaria en uno de sus acuerdos abolió este sistema?

El consolidado exterior tuvo el sábado una subida de 1 r. 35 ctms y los bonos del tesoro una de 1 r. y 30 ctms.

«La Conciliacion» nos ha tomado tanto cariño como un padre; se interesa tanto por nosotros, que en su último número nos da varios consejos. Nosotros le agradecemos la intencion, pero sentimos estar tan empujados que no nos sea posible tomarlos. Por temor á esto mismo y por creernos demasiado modestos, no damos á nuestro colega los que nos parece necesita, pues á nuestro juicio el que marcha por peor y mas escabroso sendero es «La Conciliacion.» Además, como el tiempo es el mejor consejero, este abrirá los ojos á nuestro novel colega á fuerza de desengaños, que no dudamos recibirá de las escursiones por Aljucer y otros partidos de la huerta.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la reclamacion de don Alejandro Marin del comercio de Aguilas, solicitando que se habilite para exportar mineral el punto y la playa de Parazuelos con documentacion de las aduanas de Aguilas á Mazarron; considerando que en la actualidad se encuentran habilitados para la misma exportacion los puntos de dicha costa llamados Calablanca y Puntas de Calagreg; S. A. el Regente del reino, de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido acceder á lo solicitado, pudiendo despacharse los buques que carguen el espresado artículo en cualquiera de las aduanas indistintamente de Aguilas ó de Mazarron.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1870. —Figueroa.

Señor Director general de Rentas

VARIEDADES.

TEATRO

del Circulo Industrial.

A un sábado densamente nublado, con aire fresco de levante y con flovizna á ratos, como una amenaza de la naturaleza, lo cual nos puso algo melancólicos, sucedió un domingo

espléndido, como si la susodicha naturaleza, al vestirse de gala, tuviera que hacer alguna visita ó concurrir á algun sarao.

No poco hubimos de celebrar nosotros tan felice cambio al amanecer del dia trece, segunda dominica de cuaresma por mas señas, acostumbrados, como veniamos, á ver aguadas nuestras fiestas. Y es de notar, que si bueno fué el dia, no menos buena fué la noche, alumbrada por la argentada luna, como dicen los poetas, con una temperatura suavísima, y esa ligera brisa que acaricia blandamente las primeras flores de la primavera.

¿Y qué tiene que ver, dirán mis lectores, el aire, la lluvia y la luna con una revista teatral? Y si negarles la razon que puedan tener, debo advertirles que en uso del incuestionable derecho que como cronista me asiste, por mas incompetente que como tal yo sea, tan bueno creo este comienzo como cualquiera otro mientras otra cosa no se me pruebe en contrario.

Se dió principio á la funcion con una magnífica sinfonia del aventajado joven don Fernando Verdú, que con insistencia, y en medio de un prolongado y merecido aplauso fué llamada á la escena, sintiendo que no apareciera en ella para recibir personalmente el testimonio del agrado con que la concurrencia escuchó su bellísima obra, pudiendo decirse, sin exagerar, que el señor Verdú obtuvo un verdadero triunfo.

Original de D. Carlos Frontaura y música del aplaudido maestro D. Francisco A. Barbieri, ejecutóse á continuacion la popular zarzuela titulada: *Un caballero particular*.

El primer número que sirve de apertura á la escena, fué bien cautado por el apreciable joven Sr. Plañol, á cuyo cargo estuvo el papel de Ginés, habiendo sido por ello muy aplaudido. El Sr. Plañol, con su fácil decir y sus maneras distinguidas, sabe ocupar el sitio que se le designa en los cuadros de costumbres.

Y hemos llegado al héroe de la fiesta, al protagonista de la zarzuela, al *Caballero particular*.

Ya hemos tenido ocasion de elogiar otra vez al Sr. Valero, y no le escusaremos en esta los plácemes á que sus talentos escénicos le hacen acreedor. Encargado del papel de D. Rufo, fué saludado á su aparicion en el escenario por la hilaridad de la concurrencia al ver su trage, su abdomen y la turgencia de sus hemisferios que envidiarían mas de cuatro prógimas, de aquellas para quienes parece haberse escrito lo de *tamquam tabula rasa*.

El Sr. Valero, pues, hizo un delicioso *Caballero particular*, mereciendo por ello repetidos y espontáneos aplausos.

En el *duetino* de la escena sexta por doña Juana Ruiz y el citado Sr. Plañol, muy bien ejecutado por una y otro, lució una vez mas esta señorita sus buenas dotes como cantante, las cuales van desarrollándose á medida que se familiariza con la escena.

La señora doña Carmela Pinilla, en su papel de Amparo, cantó bien, con el espresado Sr. Plañol, el duo de la escena sétima.

El diálogo de la escena octava en que D. Rufo hace á Ginés la esposicion de su régimen ordinario de vida y el interminable relato de sus exigencias gastronómicas, á cambio de seis reales diarios, estuvo muy bien desempeñado por los Sres. Valero y Plañol, los cuales arrancaron muchos aplausos.

Terminada la zarzuela fueron todos llamados á la escena y obsequiados con estrepitosas palmadas y flores.

Siguió después la conocida comedia en un acto y en prosa *Un cuarto con dos camas*, ejecutada por los Sres. D. Eduardo Bermudez y D. Joaquin Barceló.

Procedióse á continuacion á la lectura de dos composiciones poéticas, una del señor D. Antonio Fernandez Vallejo, y la otra, del género humorístico, de D. Pio Tejera.

Siguió, con arreglo al programa, el precioso y siempre aplaudido duo de triples de la ópera *Las prisiones de Edimburgo*, por las señoritas Ruiz y Baño, que fueron llamadas á la escena para arrojar á sus pies muchos ramos de flores.

El amor y el almuerzo: hé aquí la bonita

zarzuela ejecutada como fin de tan brillante fiesta lírico-dramática.

La señorita Ruiz cantó con suma gracia las dos primeras seguidillas con que principia la escena, así como lo restante de este primer número con no menos gracia acompañada en su papel de Calixto, por D. Arturo Gonzalez, viéndose al terminar interrumpidos por un aplauso estrepitoso para pedir la repetición de dicho número, á lo que gustosamente accedieron, con gran placer de la concurrencia, que aplaudió de nuevo.

Con el trage y los adonios propios de caza, y á guisa de *idem* con un robusto gallo vivo pendiente de la bieldera, reapareció en el escenario el Sr. Valero, siendo objeto de un largo aplauso, que se reprodujo en el canto de esta escena, entre el amartelado D. Rufo, la sorprendida Rosa y el escondido Calixto.

Aun continuaríamos con *El amor y el almuerzo*, pero la revista se va haciendo larga y temo que de mi consancio participe el lector. Bastaráme decir que la ejecución, felizmente llevada á cabo por la señorita Ruiz, la señora Pinilla y los Sres. Gonzalez y Valero, gustó mucho.

¿He terminado, sin embargo?

No.

La orquesta muy bien.

De la concurrencia, que fué distinguida y numerosa, diré que salió sumamente complacida, á juzgar por el inequívoco aire de satisfacción con que abandonaba el salon, á pesar de que la estridente voz del sereno ponía en conocimiento del silencio vecindario que el reloj había marcado ya la hora máxima.

D. Espinosa.

COMUNICADO.

CONTESTACION á las apreciaciones que se hacen por la «Sociedad central de minas de Cartagena» en la exposicion que dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en solicitud de que no se lleve á efecto el proyecto de movimiento de las pertenencias mineras de aquel distrito.

Si alguna duda pudiésemos tener de las infundadas apreciaciones que de las operaciones facultativas hacen los mineros de Cartagena, desaparecería ante el escrito que acaba de llegar á nuestras manos y que en forma de exposicion dirige al Excmo. señor ministro de Fomento el grupo principal de los de aquella sierra. Este grupo, formando hoy la «Sociedad central de minas de Cartagena», se permite dirigir graves inculpaciones á los ingenieros de minas sin mas fundamento que las falsas suposiciones de que parte, como el tambien falso proyecto que á los mismos se atribuye, y se ven en la necesidad de restablecer los desfigurados cuanto confundidos hechos en que apoya su escrito, para que conozca no ha estado á la altura que debia esperarse de la ilustracion de sus individuos, ni ha llenado la mision que corresponde al carácter y tendencias de esta clase de asociaciones.

Permitásenos, antes de entrar en el lleno de la contestacion, manifestemos nuestra sorpresa por el encono y animosidad que contra los referidos funcionarios se revela en todo el escrito, presentándolos ante la opinion pública, no solo como una rémora para la industria sino como el mayor de sus enemigos. Y á la verdad que no esperábamos vernos tratados tan injustamente por una clase hácia la cual hemos manifestado siempre tanta deferencia, como celo é interés por la industria á que se hallan dedicados y que conociendo su importancia y los muchos sacrificios que les cuesta el aprovechamiento de su riqueza, han procurado protegerlos dentro del círculo de sus reducidas atribuciones, descuidando en su favor preceptos legales de suma trascendencia, solo por no aumentar los ya exorbitantes sacrificios que les cuesta y esponiendo muchas veces á reconvencciones, que por nadie ni para nada estaban en el caso de sufrir, sino creyeron que hay preceptos que de observarse con exactitud la consecuencia inmediata seria la paralización y

(Segue en la última página.)

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 11 de Marzo de 1870.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla, el secretario Sr. Llano y Peral, leyó el acta de la anterior, y fué aprobado.

El Sr. Pascual y Genis y otros dos diputados presentaron exposiciones.

El Sr. PICO DOMINGUEZ preguntó el estado en que se hallan los trabajos de la comision, sobre repartimiento de terrenos comunales.

El Sr. BUENO esplicó la tramitacion de los trabajos, diciendo que el dictamen no se ha presentado, por estar en poder del señor ministro de Hacienda.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo), se levantó á protestar contra las demostraciones que ayer se hicieron contra el general Prim, con motivo de la manifestacion sobre las quintas, añadiendo que no han sido los republicanos, pues éstos respetan siempre las personalidades, y mucho mas á la autoridad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que ninguna apreciacion queria hacer sobre los desacatos que se cometieron contra su persona; pero debia asegurar que si los intolerantes no eran republicanos, iban por lo menos entre la gente acudillada por los diputados republicanos Sres. Soler, Sorni, Blanc y otros.

Explicó despues lo sucedido ayer, haciendo con tal motivo una descripcion conmovedora sobre el espectáculo que ayer ofrecia Madrid, entregado al uso de todos los derechos con el mas profundo respeto unas á otras, sin censurar ningún derecho, salvo los federales que negaron al general Prim el derecho de pasear por los sitios destinados al efecto.

Detalló los hechos é hizo observar que tres de los detenidos, uno de ellos, el que habia tirado una piedra al general Prim, se echaron á llorar al verse en frente del presidente del Consejo de ministros, protestando de sus simpatias hacia su persona. Terminó lamentándose de que las predicciones de los federales se encaminen sólo á exaltar la imaginacion de las masas, y no enseñarles sus deberes de ciudadanos y el respeto que deben á todos los derechos.

A excitacion del señor presidente del Consejo de ministros, y no consintiendo el reglamento conceder la palabra al Sr. Soler, el señor presidente suspendió breves minutos la sesion para que el Sr. Soler pudiese formular una proposicion á fin de contestar al discurso del general Prim, y explicar la conducta de los republicanos.

El Sr. SOLER apoyó una proposicion, diciendo que las Cortes deseaban oír esplicaciones del Gobierno sobre los sucesos ocurridos ayer.

Dijo que la manifestacion se habia verificado con el mayor orden, y que despues de disuelta y fuera de la puerta de Alcalá, cuando habia multitud de personas de las que salen á pasear, á merendar y á tomar el sol, pasó el general Prim; y como el pueblo es enemigo de las quintas, empezó á gritar «abajo las quintas» en lo que no habia falta de respeto al general Prim.

No podia ser el partido republicano responsable de un suceso en el que habian intervenido personas de distintas procedencias, despues de disuelta una manifestacion pacifica.

El orador dijo tambien, que la pregunta la habia hecho á excitacion del Sr. Muñiz.

El Sr. SORNI dijo, como el Sr. Soler, que la manifestacion fué pacifica, que se arrojó á los manifestantes con moderacion, que disuelta la manifestacion hubo un suceso sensible á que es ajeno el partido republicano, y advirtió que, desgraciadamente, entre, la multitud habia algunos agentes de Gonzalez Brabo que no obedecian á los jefes federales.

El Sr. MUÑIZ dijo que habia excitado al Sr. Soler á que hiciera la pregunta, para que censurara al partido republicano de esta responsabilidad.

El presidente del CONSEJO dijo que no era del mismo parecer que los Sres. Soler y Sorni respecto á los responsables de un acto abusivo del derecho de manifestacion.

Censuró que no se explicase á las masas ignorantes, por los que las excitan á estas manifestaciones, sus derechos y sus obligaciones ó deberes.

Dijo que el Sr. Sorni podia avivar su memoria y recordaria que algo se dijo en la manifestacion que no podia decirse constitucionalmente.

Por los demás, él no se creia deshonrado porque le hubieran tirado una piedra, pues recordaba que á Washington, que tantos servicios habia prestado á su patria, le tiraron siete piedras.

El Sr. SORNI rectificó.
El señor ministro de la GOBERNACION dijo que ayer se celebraron manifestaciones contra las quintas en todas las capitales de España, y las instrucciones del ministro de la Gobernacion á los gobernadores, eran que respetasen el derecho constitucional; que en todas partes donde con motivo del ejercicio del derecho de manifestacion hubiera desorden, se prendiera á los culpables y se disolviera la manifestacion, apelando á la fuerza donde no se disolviera pacificamente.

En todas partes se habian verificado las manifestaciones pacificamente como en Málaga,

donde el gobernador habia cumplido estrictamente las instrucciones.

Al ora or no le admiraban las agitaciones de los pueblos libres, pues la libertad habia que tomarla con sus inconvenientes en un principio, del mismo modo que para aprender á nadar es preciso echarse al agua.

Dijo que si en la manifestacion de ayer tarde iban agentes de la reaccion, como habia dicho el Sr. Sorni, él sabia que en todas las manifestaciones iban estos agentes para promover desórdenes.

La agitacion de ayer no merecia que se calificase de agitacion de un pueblo libre, sino alboroto de pillastres de plazuela. Recomendó que el ejercicio de la libertad se hiciera con orden y con el respeto debido á los derechos de todo el mundo, porque de lo contrario viviriamos en la anarquia; y en tal caso la mayoría del pais, no pudiendo vivir así, y no pudiendo morir, la nacion preferiria la muerte de la libertad. Por lo demás, el ministro habia mandado al gobernador que formase expediente sobre el suceso de ayer y se castigara á los culpables.

Rectificaron los Sres. Sorni y Rivero.
El Sr. MORENO BENTITEZ dijo que sus agentes prendieron ayer catorce individuos, que están sujetos al fallo de los tribunales.

El Sr. SORNI dijo que en la manifestacion no ocurrió nada, porque se habia disuelto cuando hubo los desmanes que se habian referido.

El Sr. SOLER, en vista de las declaraciones del Gobierno, y de estar probado que no fueron los republicanos los que promovieron los desórdenes, retiró la proposicion.

El señor ministro de ULTRAMAR leyó un despacho telegráfico de Cuba, que publicamos en otro lugar.

Leyóse una proposicion para que el señor ministro de Hacienda presentase desde luego las nuevas ordenanzas de aduanas, y se evitase la continuacion de los perjuicios que ocasionan los actuales.

El Sr. ISASI la apoyó, enumerando los perjuicios que sufría el comercio con las actuales ordenanzas, y exponiendo la necesidad de plantear las nuevas ordenanzas reformadas.

El señor ministro de HACIENDA declaró que, despues de haber oido con satisfaccion el discurso del Sr. Isasi, le rogaba que retirase la proposicion, asegurándole que pronto traria á las Cortes la nueva ordenanza.

El Sr. ISASI retiró la proposicion.
Acordaron las Cortes que no hubiera sesion esta noche.
Y se levantó la de la tarde.
Eran las seis.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Popular*:

«En la sesion de ayer se habló en las Cortes, como verán nuestros lectores en el extracto que hoy publicamos, del desagradable incidente ocurrido el domingo por la tarde al general Prim, por algunos de los que formaban parte de la manifestacion contra las quintas.»

El Sr. Soler quiso hacer constar que los insultos que se dicen dirigidos al general Prim en la citada manifestacion, no partieron de los federales.

Le contestó el general manifestando que los insultos habian partido del tropel conducido por ellos, y que bastaba ver la gente que los componia, para convencerse de que no podian comprender los derechos individuales, y añade que fué rodeado por la turba, cuando daba una gran vuelta para que no le viesen.

«Cometieron un desacato», dijo, y pusieron á prueba mi paciencia. El Sr. Sorni vino en mi auxilio; quise hablar, pero no me hicieron caso. Allí habia mujeres sin hijos y sin hermanos, que nada debia importarle de las quintas.»

Me siguieron hasta el arco de Alcalá, y allí un desdichado me arrojó una piedra. Si lo hubiera visto le hubiera matado en el acto.

Un pordiosero era uno de los jefes.
El abuso de los derechos individuales no continuará.

El Presidente del Consejo necesita irse á paseo cuando guste.»

Terminada la peroracion del general Prim quiso replicar el Sr. Soler y el señor Presidente le indicó la conveniencia de que presentara una proposicion, que fué la que tuvo por objeto pedir á las Cortes que declararan su deseo de oír esplicaciones del Gobierno, sobre los sucesos ocurridos el dia anterior, proposicion que fué retirada por último en vista de las declaraciones hechas por el señor ministro de la Gobernacion y Presidente del Consejo de ministros, favorables como no podia menos al partido republicano.

Nosotros que lamentamos como es natural el suceso que dió motivo á las palabras del general Prim pronunciadas á excitacion del señor Soler, no podemos menos de reconocer que existe hondo disgusto en el pueblo por la conducta poco consecuente con sus anteriores promesas de los hombres que se hallan rigiendo los destinos del pais; y que bien puede haber sido esto causa de la perturbacion del domingo, aparte de los insultos y pedradas que se dice dirigidas al general Prim, porque esto no ha podido partir mas que de gentes que no pertenecen á partido alguno político.

Por lo demás el general Prim no ha debido

en nuestro concepto pronunciar algunas frases atrevidas que se destacan en su discurso de ayer.

El Imparcial considera importante la conferencia celebrada el domingo entre S. A. el Regente y el Sr. Rios Rosas. Dice que segun las impresiones que ha recogido en los círculos políticos donde la opinion de estos dignos republicanos ejerce mayor influencia, quizas antes de un mes se esplicará por algun acto político el resultado de dicha conferencia.

Si se inspirasen estos importantes hombres en los deseos y aspiraciones del pais en general, otra seria la suerte de la patria.

Pero ¡ay! mucho tememos que no sea así, por desgracia, á pesar del júbilo que parecen encerrar las palabras de nuestro colega.

Dice *El Popular*:

En el momento en que sale de la casa mortuoria el cadáver de D. Enrique de Borbon una inmensa concurrencia hace imposible el paso por todas las avenidas de la plazuela de Santa Catalina y calle del Arenal.

La Diputacion provincial de Valencia ha acordado por unanimidad elevar una exposicion á las Cortes, pidiendo que al discutir el nuevo proyecto de ley de Diputaciones se suprima, por razones de economia, de conveniencia y hasta de prestigio para los representantes de la provincia, el sueldo que en dicho proyecto se asigna á los individuos de la comision permanente. Esta podrian constituirla todos los diputados, relevándose por semestres y desahuciendo su cargo gratuitamente.

Acerca del proceso seguido en Francia contra el príncipe Pedro Bonaparte, con motivo del desgraciado acontecimiento que puso fin á la existencia de Víctor Noir, escriben de Paris:

«Está acordado ya que se reunirán en Tours el 21 del corriente mes los miembros del Consejo de general Indre-et Loire, que han de entender en el proceso del príncipe Pedro Bonaparte.»

Monsieur Glanday, presidente de la alta corte de Justicia, con asistencia del escribano de actuaciones, Mr. Coulon, procedió ayer al interrogatorio del príncipe, con arreglo á lo prevenido en el art. 236 del Código sobre instruccion criminal. El acusado declaró que habia elegido para defenderle á MM. Emile Peroux y Demange. El citado presidente se hallará en Tours tres dias antes de empezarse los debates.»

Los periódicos de Cartagena refieren el arrojamiento de un soldado que sacó del polvorin de la Guía un cajon con pólvora, que se habia incendiado con un fósforo, diciendo estas notables palabras: «Para morir basto yo solo;» y cogiendo el cajon encendido, lo sacó fuera del almacén y lo apagó.

Se habia empezado á hacer una cuestacion en Cartagena para premiar este acto de valor y abnegacion, y se le iba á proponer al ministerio de la Guerra para que se le dé una recompensa digna de un hecho tan señalado.

Segun el *Siglo Médico*, las enfermedades reinantes no han cambiado de naturaleza, continuando las catarrales, gástricas y reumáticas, á lo cual contribuye la irregularidad de la estacion. «Tan solo diremos, añade, que se han presentado bastantes flujos sanguíneos, dolores nerviosos y artríticos, algunos casos de pleurodinias, pleuresías, pulmonias y de congestiones hepáticas y cerebrales. Las erupciones, particularmente el sarampión, se han aumentado, así como no ha disminuido la tos ferina. Últimamente, las defunciones no dejaron de ser en mayor número, con especialidad en los que padecian de afecciones crónicas de los órganos contenidos en la cavidad torácica.»

El diario carlista de Valencia *El Tradicional* se esfuerza en desmentir las intenciones que se atribuyen á su partido de entablar la lucha en el campo de batalla, y estampa ayer con gruesos caracteres la siguiente declaracion.

«Sabemos de un modo positivo que se trata de desimular un alzamiento carlista en esta provincia; hay dinero y hay emisarios que recorren los pueblos por ver si logran seducir algunos incautos.»

El Tradicional concluye pidiendo á las autoridades que pongan á buen recaudo á esos sujetos, que tratan de encender la guerra civil en España.

Un gentío inmenso ha rodeado ayer la casa donde estaba depositado el cadáver de D. Enrique de Borbon: la puerta estaba cerrada, pero por una ventana del piso bajo se veia el tímulo, delante del cual habia constantemente dos paisanos armados de grandes espadas. Al lado de los emblemas de la iglesia se veian los signos masónicos.

—El juzgado sigue instruyendo el sumario sobre las causas de la muerte del infante don Enrique. Nada ha transpirado sobre las declaraciones dadas.

Ocupándose *El Pensamiento Español* del sueldo publicado por *El Tiempo*, y que ya

conocen nuestros lectores, relativo á haberse presentado un sugeto el dia 10 en el cuartel de la Trinidad de Córdoba ofreciendo al oficial de guardia una fuerte suma si queria dar con su tropa el grito de viva Carlos VII, dice, y esto es muy natural, que este hecho no tiene relacion con los trabajos de conspiracion de los absolutistas:

«Lo que racionalmente se deduce del relato de *El Tiempo*, es que *alguien* tiene interés en sacarnos del terreno legal por sorpresa, para vencernos sin peligro y sin esfuerzo.»

Lo que racionalmente se desprende de los términos de la negativa del colega, es que, en efecto, la conspiracion carlista existe.

Por sorpresa, dice el colega, y esta frase es bien elocuente.

La esquelá fúnebre de D. Enrique de Borbon, que publica *La Correspondencia*, está concebida en estos términos:

«S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Enrique Maria de Borbon, ha dejado de existir el dia 12 del corriente, á las doce de su mañana, en el sitio titulado dehesa de los Carabancheles.

Su desconsolado hijo el Excmo. Sr. Duque de Sevilla, los parientes y amigos del finado, suplican el acompañamiento á la conduccion del cadáver, que se verificará el dia 15 á la una de la mañana, desde su casa, Costanilla de los Angeles, núm. 3, á la sacramental de San Isidro.
No se reparten esquelás.»

Dice *El Popular*:

Estamos muy conformes con la apreciacion que hace nuestro colega *La Revolucion* en el siguiente sueldo, que se refiere á lo ocurrido fuera de la Puerta de Alcalá en la manifestacion del domingo:

«Ayer tarde, al disolverse la manifestacion promovida contra las quintas, ocurrió un hecho que deploramos hondamente, porque dá muestra de la falta de prácticas políticas y pobre idea de la cultura de un pais, pero que al par constituye una leccion que no deben desperdiciar ni los gobernantes ni los diputados, ninguno, en fin, de los hombres que han contraído graves compromisos con el pueblo, y tienen por lo tanto grandes deberes que cumplir.»

El general Prim fué ayer objeto de demostraciones un tanto inconvenientes de parte de los manifestantes que con él se encontraron en las afueras de la puerta de Alcalá.

Digno de censura es el proceder usado con el presidente del Consejo de ministros.

Pero merece así mismo censuras doblemente energicas la conducta de aquellos, que, faltando á promesas que al pais hicieron como sagrada prenda de alianza en los dias del infortunio, hoy sostienen soluciones abiertamente contrarias al programa de Setiembre.

A sucesos tan desagradables como el de ayer se esponen los revolucionarios arrepentidos.

No se defraudan impunemente las esperanzas y los deseos de un pueblo.
No olviden esto y procuren aprovechar la leccion los que fueron enviados á la Asamblea y al Gobierno para realizar el programa revolucionario.»

En efecto: triste es que todavía no dé pruebas el pueblo español de hallarse en aptitud moral para ejercer los derechos individuales; pero mas triste nos parece todavía el que este pais se halle condenado á no ver nunca cumplido lo que se le ofrece y á ser juguete de ambiciosos desatentadas que por sostenerse en el poder son capaces de todas las decepciones posibles.

El *Universal* de ayer, despues de copiar todo lo que *El Imparcial* ha publicado extensamente con referencia al duelo verificado entre el duque de Montpensier y el infortunado don Enrique de Borbon, añade:

«Un incidente muy original ocurrió despues de los sucesos que acabamos de referir. Uno de los hijos de D. Enrique, que sospechaba que su padre quizas se bafaria aquella mañana, salió á caballo dirigiéndose hacia el lugar en que se verificaba el lanceo. Le acompañaba su primo el hijo del Sr. Güell y Renti, y llegaron á dicho punto cuando habian desaparecido todos los testigos, no quedando en aquel sitio nadie mas que el cadáver de su padre.»

Segun nos cuentan, parece que dicho jóven salió á escape en la misma direccion que llevaba la comitiva con ánimo de provocar al matador de su padre; pero infortunadamente no encontró á nadie en el camino, habiéndosele entonces conducido á su casa poseída del mas hondo dolor.»

Dice un colega de Jaen del sábado:
«Ayer se notificó á los procesados por el consejo de guerra en esta capital la sentencia que ha recaído definitivamente en la causa que se les instruyó por este tribunal especial en Octubre último. Los absueltos fueron inmediatamente puestos en libertad, como igualmente lo serán los indultados tan luego como esta gracia, que ya está concedida, venga por el conducto oficial debido.»

Se nos ha asegurado que el duque de Montpensier está detenido, habiéndosele dado su domicilio como lugar de detencion.

La aglomeración de gente en la plaza de Santa Catalina que obstruía completamente la circulación, y el carácter que iba tomando aquella reunión, en que algunos individuos excitaban á la multitud con palabras y frases subversivas, obligó á la autoridad á despejar los alrededores de la casa en que vivió don Enrique de Borbon, cerrándose la entrada en ella al público.

En el Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia quedó aprobado, según nuestras noticias, el plan financiero del señor Figuerola, que será presentado próximamente á las Cortes. Ignoramos los detalles del pensamiento financiero del señor ministro de Hacienda y únicamente hemos oído asegurar que se funda en una operación sobre bonos.

Al consejo de anoche asistió el presidente de la Asamblea.

Se ha descubierto en Barcelona un crimen horroroso. En las inmediaciones de la cárcel, en la parte del ensanche, cerca de unas casas levantadas en el terreno que ocupaba el antiguo Jardín Botánico, se han encontrado restos humanos que revelan un asesinato con las circunstancias más viles y bárbaras que pueden imaginarse. Allí estaba el tronco de una persona desde el ombligo hasta la cabeza horriblemente mutilado. Faltábanle la parte inferior del vientre, ambas piernas y ambos brazos, las orejas y nariz cortadas, los ojos arrancados, toda la cara desollada, y en tal situación, que ni aun puede discernirse si era hombre ó mujer la infeliz víctima de tan crueles tormentos. Los intestinos y todas las entrañas de la víctima estaban esparcidas por el suelo. El espinazo estaba partido, las costillas acuchilladas, y el conjunto presentaba un montón informe de carne humana que horrorizaba y erizaba los cabellos.

De este triste hallazgo tuvo conocimiento uno de los cabos de municipales á eso de las doce de la noche. Se dió parte al juzgado correspondiente. A eso de las cuatro de la madrugada se trasladaban aquellos restos humanos al hospital.

Este crimen ha consternado al vecindario, cuya impresión dolorosa no se borrará en mucho tiempo.

La proposición sobre las nuevas ordenanzas de aduanas, presentada esta tarde á las Cortes, dice así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el señor ministro de Hacienda publique á la posible brevedad las nuevas ordenanzas de aduanas, haciendo desaparecer los vicios y defectos de que adolecen las vigentes, y establezca medios eficaces que den uniformidad á los despachos en las aduanas.»

Palacio de las Cortes, 13 de Marzo de 1870.
—Pasual de Isasi Isasmendi.—Antonio Juan de Vildósola.—Maquel de Unceta.—Juan Tuta.—Manuel Sanchez Guardamino.—Manuel Echevarría.—Domingo Diaz Caneja *

Los diputados Sres. Palau, Rodriguez Seoane, Bové, Soler (D. Pablo y D. Santiago), Salvani y Alsina, han presentado una proposición á las Cortes pidiendo que los arts. 5.º y 6.º del proyecto de ley sobre reemplazo y organización del ejército, se refunda en uno solo que se redactará en la siguiente forma:

«Artículo 5.º Cuando los alistamientos voluntarios no basten á cubrir las bajas que resulten en el ejército permanente, se destinará por la suerte el número de hombres que fijen las Cortes sacados de los jóvenes de 20 años, los cuales serán destinados al ejército permanente activo, debiendo servir personalmente dos años sobre las armas y otros dos en la reserva.»

Dice *El Eco de España*:

«Ayer estuvo reunida la Junta de gobierno de la Audiencia de Madrid, ocupándose únicamente del suceso acaecido el sábado último en la dehesa de los Carabanchales. Sin duda fué de grande importancia, y se consideró el asunto de la mayor gravedad, cuando los presidentes de las salas, que como es sabido, constituyen las Juntas de gobierno con el fiscal y bajo la presidencia del regente del tribunal no asistieron á la vista de los pleitos ó causas, por no dejar de celebrar aquella sesión.»

Veremos lo que resulta.

Dice *El Popular*:

Sentimos mucho que nuestro colega *La Igualdad* no se haya hecho cargo de la escisión que le hicimos para que se sirviera retirar la calificación de ministeriales, que sin que sepamos la razón, tuvo á bien dirigirse en uno de sus últimos números. Damos las gracias á nuestro colega, y sentimos verdaderamente haber sido tan desgraciados en nuestras gestiones, de cuya ineffectividad resulta que vamos á tener por fin que convencernos de nuestro ministerialismo.

Dice *La Revolución*:

Ayer, á las cuatro y media de la tarde, empezó el embalsamamiento del cadáver de don Enrique de Borbon, á cuyo acto asistimos.

Practicó la operación el reputadísimo anatomista y operador D. Rafael Martínez Molina,

y como farmacéutico el que lo es bien reputado don Cesáreo Martín Somolinos.

El cadáver, como era natural, tenía destrozada la cabeza por la autopsia que fué indispensable practicar, y por consiguiente, la operación del embalsamamiento se hacía difícil; pero los conocimientos especiales y nada comunes del Sr. Martínez orillaron la dificultad con la ligadura de las carótidas y vertebrales por la entrada en el bibró.

No hemos visto nunca una incisión más limpia ni más perpendicular á la carótida por donde se hizo la inyección, que la practicada por el Sr. Molina.

El cadáver quedó perfectamente inyectado, y la operación no pudo salir mejor.

Felicitemos á los Sres. Martínez y Somolinos por la felicidad del éxito.

Tomamos de *El Popular*:

«Ha circulado hoy por Madrid la siguiente hoja suelta, sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores:

EL TESTAMENTO DE D. ENRIQUE DE BORBON.

No pretendemos perseguir á los perseguidos, ni aumentar la desgracia de los desgraciados, pero somos amantes de la verdad, y por el decoro de España, por el decoro del Gobierno por el decoro del mismo malhadado duque de Montpensier, debemos contestar á ciertas especies que circulan, con motivo del lance que ha consternado al pueblo de Madrid.

Se asegura que el Ministerio y el Gobierno civil tenían noticias detalladas del desafío, de sus extremas condiciones, del punto y de la hora en que debía tener lugar. Esto no cabe en lo posible; esto es una calumnia que la maledicencia deja caer sobre el Gobierno de Madrid, sobre todo el Gobierno de España.

¿Cómo la autoridad había de consentir que en medio del día, á milla y media de la corte, en campo raso, cerca de un camino, á presencia de todo el mundo que pasaba, estuviesen dos hombres disparándose tiros y más tiros, como si probaran una pistola, ó tirasen al blanco? ¿Cómo es posible que la autoridad consintiera tamaña infracción del Código penal? ¿Cómo es posible que la autoridad apadrinara tamaña desafuero? ¿Cómo es posible que el Gobierno civil de Madrid, el Gobierno de España, se tornase en padrino, en encubridor de semejante crimen?

Los desafíos son los asesinatos de una honra mal entendida, de un falso honor: son asesinatos de honor; pero son realmente asesinatos, y cómo es posible que el Gobierno civil proteja esas venganzas, para que los hombres se asesinen? Esto no puede ser.

También se ha dicho que el señor Presidente del Consejo de ministros estaba esperando en su despacho que le comunicaran el resultado de la aventura; que el general Córdova se la comunicó; que el mismo general dijo al Presidente del Consejo: «El Duque me encarga que pregunte á usted qué hace», y que el Presidente del Consejo le contestó las siguientes palabras: «Debe huir inmediatamente para evitar la acción de la justicia.»

Todas estas especies son calumnias más graves, infinitamente más graves que la anterior inferida al Gobierno civil.

¿En qué cabeza cabe que todo un Presidente del Consejo se atreva á esperar el resultado de un duelo, que se vale de medios que son un delito? ¿En qué cabeza cabe que todo un señor general Córdova se atreva á ser portador de un mensaje tan triste? ¿En qué cabeza cabe que el señor Duque preguntara al jefe del Gobierno: ¿qué hago?

Pues ¡qué! ¿No sabe el Duque que si se considerara como paisano, quedaba sujeto á la jurisdicción ordinaria, y que si era considerado como militar, quedaba sujeto á un consejo de guerra?

¿Qué hacer? Sufrir el fallo del consejo de guerra, ó la sentencia de la jurisdicción ordinaria, que eso es lo que hace el que delinque. El que caballerosamente mata á otro, caballerosamente debe sufrir la pena de los homicidas.

Por lo que respecta á las palabras del señor Presidente del Consejo de ministros, creemos inútil sincerarle de cualquier acusación. ¿Cómo es posible que el jefe responsable del Gobierno aconseje a un reo que huya de España para evitar la acción de la justicia? Pues entonces ¿quién es la justicia en este país? ¿Qué significa aquí la magistratura? ¿De qué sirve la ley? ¿Por qué y para quién se escriben los códigos?

¡Ah! Si el Duque extranjero fuera un pobre español: si un pobre español hubiera dado semejante escándalo, ya estaría sentenciado á llevar el grillete; pero ya se ve que un rico! ¡Es un potentado! ¡Es un Duque!

Si las palabras del general Prim fueran verdad (que no lo son, que no lo pueden ser) deberíamos decir que Alejandro Dumas tuvo razón cuando dijo que *el Africa principiaba en los Pirineos*. Si aquellas palabras hubieran salido de los labios del general Prim (que no salieron) sería necesario preguntar: ¿Estamos en España ó en el Congo?

También se ha dicho que el Duque quiere prohibir á los cuatro huérfanos de D. Enrique. No creemos que el duque de Montpensier esté tan falto de sentido moral, que hubiera podido concebir que los cuatro huérfanos de su víctima combatieran la execración de consentir ser prohibidos por el matador de su padre. El señor Duque es más moral que todo eso.

También se ha dicho que pretendía costear el entierro y los funerales del difunto. Este rumor es otra folsedad que ultraja al duque

Montpensier. El señor duque de Montpensier respeta más á nuestro país. El duque de Montpensier sabe muy bien que España es un pueblo altivo y glorioso. El señor duque de Montpensier sabe muy bien que los españoles tienen siempre dinero para enterrar á un español.

También se ha dicho que la hoja volante de D. Enrique ha sido el origen de la desgracia. Esto es falso, y lo decimos en nombre del muerto, si el duque homicida se hubiera estado en su magnífico palacio de San Telmo, viviendo entre dichas que deben contentar á todo hombre que no sueñe en delirios, ni nadie le hubiera dicho una palabra, ni D. Enrique hubiera publicado la hoja, devolviéndole insulto por insulto.

«¿Sí, señor duque de Montpensier! El primer insultado fué D. Enrique de Borbon. ¿Sí; señor Duque! ¿Ha olvidado usted ya su historia? Usted era individuo de una familia deseada en el vecino imperio: usted vino á España como emigrado, y en esta tierra generosa encontró ese emigrado todo lo que podía apetecer: infantazgo, capitania general, mujer, hijos, riqueza, delicias, áura, cariño público.

¿Qué mas quería usted, señor Duque? ¿Qué mas quería el naufragio de la familia de los Orleans?

Peró el naufragio quería mas, señor duque de Montpensier: aquel naufragio hizo traición á su propia hermana.

Peró quería mas. Aquel naufragio viene, vé, entra saie, se muestra, se esconde, buscando siempre una altísima honra contra la voluntad de los gobernantes, contra la voluntad de la Asamblea, contra la voluntad del pueblo español.

Peró quería mas. El naufragio busca un pretexto (los baños de Alhama) para conferenciar entre tinieblas, para exhibirse en el teatro de la Opera, como el mercader muestra en su escaparate los géneros de novedad. El naufragio viene á Madrid, soñando tal vez que lo recibirían bajo palios, el pueblo, el clero y la nobleza.

Vé que no; vé que se ha engañado, y ¿quién sabe si quería mas el señor duque de Montpensier? ¿Quién sabe si esperaba recibir la corona de España de manos de un golpe de Estado; de manos del Ministerio, de manos de la ceguera de un partido? ¿Qué responsable es la unión liberal! ¿Que bien merecido lo tiene la debilidad de los gobernantes, la ambición de un bando, la locura de un Duque, la hidalguía de un pueblo!

El muerto no hizo sino pagar escasamente, volviendo un insulto por tantos insultos recibidos. El muerto no hizo otra cosa que arrojar sobre el Duque, sobre el emigrado extranjero, sobre el traidor de su familia, el esqueleto casi deshecho de los Borbones.

Peró el naufragio, el emigrado antiguo, quería mas, señor duque de Montpensier.

«Reta á un padre desesperado; reta á un padre que no tiene en su casa á todos sus hijos, porque no lo podía mantener: reta á un padre que se vé en la agonía; que está á muerte, le tiene delante, coge el arma, hace fuego, le rompe la culata de la pistola, y siendo el Duque que el agraviado, siendo el Duque el que debía perdonar, el duelo continúa, el Duque extranjero, el antiguo emigrado, no arroja el arma traicionada.»

El padre desgraciado conoce al fin lo que la suerte le reservaba, y dice á su médico, el digno, el humano Dr. Leira: «Tome usted el reloj y entreguelo usted á mi hijo. Yo tiro al azar, el Duque afina la puntería, y me mata.»

«¡Ah! señor duque de Montpensier! ¿No veía usted detrás de aquel hombre las lágrimas de cuatro huérfanos? ¿No tiene usted hijas? ¿No temió usted algun castigo de la Providencia? ¿No tembló su mano, y mas que su mano su corazón? ¿Cómo pudo afinar la puntería?»

Suena otro disparo; un disparo del extranjero que halló en esta tierra tan generosa hospitalidad; suena aquel disparo... era el tercero... El duque de Montpensier sabe lo demás.

«Sombra de D. Enrique de Borbon, duérmete tranquila, tu testamento se cumplirá al pie de la letra! Tu digiste á varios amigos a noche antes de morir: «Si yo le mato no es rey de España. Si él me mata á mí no es rey tampoco: ¡muero contento: mi vida vale poca cosa.»

«Sombra de D. Enrique, duerme en paz! Un pueblo valiente, la noble nación española queda encargada de que se cumpla tu codicilo. ¡No será rey de España! ¡No será rey de España el extranjero que da muerte á los españoles! ¡No será rey de España un delincuente que puede sufrir de siete á doce años de presidio! ¡No será rey de España, quien, por matar á un hombre en una aventura juvenil, casi en una calaverada, está hoy pendiente del fallo de un juez.»

«Duérmete, sombra de D. Enrique! El antiguo emigrado que ahora se encuentra bajo el imperio de la ley ¿cómo puede ser jamás en España el supremo regulador de las leyes?»

«Duérmete, sombra del muerto; tu sangre te costó; costó la orfandad á tus hijos; pero tu sacrificio será fecundo: NO SERÁ REY DE ESPAÑA.»

Y usted, señor Duque, tenga cuidado de que su familia se esconda, para que ninguno la vea vestida de luto. Porque si la ven y preguntan á sus hijas: «¿Por quién lleváis luto?» Sus hijas tendrán que responder: «Llevamos luto, porque nuestro padre mató á nuestro tío.»

Y si preguntáis á su esposa, su esposa tendrá que decir: «Llevo luto, porque mi marido mató á un primo hermano mio, al hijo de un hermano de mi padre.»

Usted, señor Duque, no tiene más recurso

que aconsejar al antiguo emigrado que se condene á eterno silencio oyendo el clamor de su propia conciencia, el clamor de su esposa y de sus hijos, el clamor de su mano derecha que afinaba la puntería contra un individuo de su raza. ¡Desdichada ambición! ¡Castigo tremendo!

Usted, señor Duque, no tiene mas remedio que aconsejar al antiguo emigrado, que busque un retiro, un retiro profundo, aunque por retirado que viva, nunca estará usted solo; porque usted mató á D. Enrique, y no podrá cerrar los ojos sin ver en sueños la frente partida y ensangrentada de aquel padre infeliz.

«¡Sí, señor Duque! Hay una mancha, una mancha de sangre; una mancha eterna, que es la señal con que marca la Providencia á los matadores de su familia, un momento antes de hundirlos en el fondo de las condenaciones sociales.»

Pueblo de Madrid, pueblo del año ocho, pueblo del Dos de Mayo, hoy se dá sepultura á un español, muerto por un francés. Acude con prudencia; acude con orden; acude con respeto. No te llama la sombra de un Borbon: te llama la sombra de sus mártires.—El muerto mató al vivo.—Madrid 14 de Marzo de 1870.—Antonio Muñiz de Marco.

Como habíamos supuesto, en el Consejo de ministros celebrado anoche quedó resuelto de una manera definitiva la cuestión de recursos respecto á las Diputaciones y Ayuntamientos, acordándose la forma en que dichas corporaciones cubrirán sus déficits y habrán de satisfacer los descubiertos que tengan con el Estado.

En Valencia del Ventoso, pueblo de la provincia de Badajoz, hubo el domingo algunos desórdenes con motivo de la manifestación contra las quintas, de los cuales resultaron seis heridos. La tranquilidad, sin embargo, se restableció prontamente, gracias á la oportuna intervención de la autoridad.

Han salido de la Coruña y Orense algunas fuerzas del ejército para impedir la reproducción de los desórdenes que han tenido lugar en Lugo con motivo de la recaudación de las contribuciones.

El Sr. Figuerola ha terminado ya el examen de las nuevas tarifas y reglamento de la contribución del subsidio. Creemos que el decreto para el establecimiento de dicha reforma aparecerá muy en breve en el periódico oficial.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 13.—El Sr. de Montalembert ha muerto.

El *Constitutionnel* cree saber que el emperador ha enviado un general á D. Francisco de Asis, para hacerle conocer su profundo disgusto por las disensiones surgidas en sus relaciones de familia.

El emperador le atestigua su deseo de verle realizar una reconciliación amigable que le evite la necesidad de tomar medidas interesantes á la dignidad de la hospitalidad francesa.

MARSELLA, 18.—Se asegura que á consecuencia del voto de la Cámara, el señor de Mac-Mahon ha presentado su dimisión de gobernador general de Argelia.

HABANA 14.—Puerto y Goyeneche ocuparon las fortificaciones de Sibanicu, Cascorro, Oriente y San Bartolo sin resistencia. Se les presentaron mil personas en estos puntos.

Una partida acosada en Cienfuegos, se corrió hacia Güines. Levantado el país en masa fué destruida inmediatamente.—Caballero.

PARIS 14.—Aseguran algunos periódicos haber salido para Roma un emisario del ministro del Exterior con documentos importantes.

Cinco por 100 italino 56,90.

ROMA 13.—El mayor sigilo guardan los Padres del Concilio acerca de las discusiones sobre las últimas comunicaciones del Papa; pero asegúrase que han sido muy animadas estas discusiones en el seno de la comisión.

PARIS, 14.—Confírmase la noticia de la intervención del emperador en los asuntos interiores de la familia de don Isabel de Borbon.

Los periódicos, reproduciendo la noticia publicada por el *Constitutionnel*, atacan fuertemente á D. Francisco de Asis, quien hecha toda la culpa de estas disidencias de familia.

Confírmase también la noticia de que el gobierno ha resuelto no conceder ninguna condecoración con motivo del aniversario del nacimiento del príncipe imperial.

una ruina de la industria. Como estos hechos están en la conciencia de todos los industriales, no nos ocupamos más de este punto y pasamos a hacernos cargo del fondo de la exposición.

Llama ante todo nuestra atención el objeto de esta, que es combatir una cosa que no existe, un ser imaginario que la «Sociedad central de minas de Cartagena» se ha creído para tener después el placer de impugnar su propia obra. Este sistema hay que convenir en verdad que además de original es altamente ridículo. ¿En dónde está el proyecto que á los ingenieros se atribuye de movimiento de las pertenencias de la sierra de Cartagena? La «Sociedad central» ha estado, cuando menos, muy ligera al afirmar lo que no existe, y debía saber además que cuando los ingenieros han hecho cualquier propuesta de rectificación de pertenencias, nunca partió de su iniciativa, sino de las quejas de los industriales, y con especialidad de las producidas por los individuos de la asociación. Si alguno de estos denuncia el hecho, como lo vienen haciendo, de que un colindante á su concesión está arrancando minerales que no le pertenecen, pidiendo en su consecuencia el deslinde y apreciación de los arrancados indebidamente ¿qué ha de hacer la administración ante esta denuncia? ¿Y el ingeniero ante la orden que recibe? Indudablemente la primera admite la denuncia sin prejuzgarla y el segundo ilustra á la administración facultativamente sobre el hecho denunciado. Pues si el ingeniero, ante la imprescindible necesidad de cumplimentar la orden que se le trasmite, practica el deslinde y encuentra que el terreno objeto de la denuncia pertenece al demandante y demandado, mediante títulos adquiridos sobre la ancha base del derecho y de las leyes ¿qué debe hacer el ingeniero ante esta dificultad? Reconoce que ambos títulos se adquirieron al amparo de las mismas leyes y conociendo que no debieron concederse en la forma que se expidieron, investiga la causa que pudo producir esta anomalía, y por la verdadera posición de las concesiones que rodean á las que están sobrepuestas, para ver si al aplicar las prescripciones reglamentarias, puede proponer algún terreno en compensación del que haya necesidad de

quitar á la que se encuentre con más débiles derechos; propone cuando agotados todos los recursos no ha encontrado avenencia entre los industriales la oportuna rectificación de pertenencias, que haga desaparecer la anomalía encontrada, y suspensión de trabajos en la zona sobrepuesta, hasta que por quien correspondiera se resolviera lo que proceda sobre el derecho de ambas partes. Si esta marcha, que es la que constantemente se viene aplicando, se sustituyera por la que se desprende del anómalo criterio de la Sociedad central, habría necesidad de dejar las cosas en el ser y estado que se habían encontrado, porque adquiridos ambos títulos al amparo de las leyes, por más contradictorios que fuesen, tendrían que respetarse y no podría introducirse innovación para no menospreciar la justicia y equidad; se multiplicarían las cuestiones sobre mejor derecho entre los dos concesionarios, y la administración debería declararse incompetente para entender de estos asuntos, dejando la resolución al derecho del más fuerte, lo cual equivaldría á admitir el sistema disolvente del orden social que tanto teme la «Sociedad central.» Y no se diga que la irregularidad producida en los trabajos de los ingenieros por las sobreposiciones y espacios francos motivan las rectificaciones que proponen con el exclusivo objeto de satisfacer una inocente vanidad científica, pues ya dijimos que siempre partieron de la iniciativa de los industriales, admitiendo los ingenieros en estos casos cuantas irregularidades son compatibles con la ley y absteniéndose de informar sobre las muchas sobreposiciones que conocen en la sierra, hasta que el movimiento de caducidades que se viene observando las haga desaparecer ó reclamaciones individuales lo demanden.

También llama nuestra atención que al citar la «Sociedad central» las dificultades que se presentan para evitar las sobreposiciones y espacios francos, omite otras más difíciles que solo podrían evitarse despojándose los mineros por interés propio, y por el de la industria en general, de esa codiciosa inmundicia que con tanto sentimiento vemos atribuida á todos en el citado documento, y que verdaderamente no esperábamos quedase consignado por los que

ejercen la misma profesión, por sus mismos compañeros.

Los inconvenientes á que alude la asociación pueden vencerse con facilidad, como ya lo estarían si hubieran sido atendidas las indicaciones que sobre los instrumentos empleados y manera de operar hicieron los ingenieros; no sucede lo mismo con las demás á que nos hemos referido y que nos permitiremos enumerar: la movilidad del personal facultativo que le impide conocer la posición relativa de las pertenencias de un cantón ó distrito minero; la morosidad de los industriales que también suele impedirles asistir á la práctica de las operaciones, para que como dueños de sus concesiones facilitasen al ingeniero los antecedentes locales que desconozca y necesite; y la inseguridad con que generalmente están fijados los puntos de partida de la mayor parte de las concesiones de aquella sierra, de la cual suelen valerse algunos codiciosos é inmorales mineros, para variar estos puntos de partida; sorprendiendo de esta manera la buena fé del ingeniero y burlando su falta de conocimientos locales, motivan en su mayor parte las sobreposiciones de alguna importancia y las denuncias que por los industriales se hacen.

Los ingenieros no se limitaron á indicar lo conveniente para que desaparecieran los efectos producidos por las causas que cita la asociación, ampliaron sus indicaciones para impedir los mismos efectos dependientes de las que acabau de referirse, proponiendo al efecto el levantamiento del plano general de la sierra de Cartagena, para que fijadas en él de una manera invariable todas las concesiones mineras, pudiera entregarse en su día á los ingenieros que vayan sustituyendo al actual personal facultativo y evitarles las sorpresas de que pudiesen ser objeto por parte de los acaparadores de oficio, que suelen ser la causa de los frecuentes litigios que se suceden y la rémora constante que se viene oponiendo al desarrollo de tan privilegiada industria. La «Sociedad central» conociendo estas verdades y cumpliendo la misión que le es propia, ha debido apoyar este pensamiento de los ingenieros y contribuir á su realización, en vez de combatirlo y desvirtuarlo en la forma tan poco exacta y conveniente que lo

hace en la exposición á que nos venimos refiriendo.

Termina el escrito á que contestamos con una alusión á un caso especial, suponiendo gratuitamente que los derechos reconocidos y la autoridad administrativa se estreñan ante el monstruoso deslinde que los ingenieros proponen: en estos casos, cuando hay pendiente de resolución superior un arreglo de pertenencias análogo al que antes describimos, y se registra por un tercero el terreno que pueda existir en contacto de las que motivaron aquella propuesta, la administración atemperándose á los preceptos legales, admite el derecho al registro sin perjuicio de tercero; y el ingeniero, inspirándose en iguales preceptos, sin declarar ni negar el derecho reconocido, tiene necesidad de esperar la resolución pendiente, para deducir el terreno que debe respetar y en su consecuencia confirmar ó negar el derecho pretendido y admitido. Si estas resoluciones sufren retrasos y paralizaciones como el de que se lamenta la asociación que llega á suponer que alguna mano criminal oculta los expedientes, de modo que nunca puedan encontrarse, creemos ocioso indicar los medios que están á su disposición y puede emplear para descubrir á los culpables, si existen, y entregarlos á los tribunales, se limitan á hacer constar que los ingenieros de minas tienen en mucha estima su reputación para prestarse á inmorales influencias, que siempre rechazaron con dignidad.

Concluyen reiterando una vez más la sorpresa que les ha causado los injustos y apasionados ataques de que son objeto en el escrito aludido, conociendo como conocen el recto juicio y buen criterio de los individuos que lo autorizan, creyendo que solo un ofuscamiento ó una mala inteligencia pueden haberlos motivado, pues en la conciencia de todos debe estar que los ingenieros no tienen otro interés que el de los mismos industriales, ni otra mira que la prosperidad de la industria que los está encomendada.

Murcia 10 de marzo de 1870.—Andrés Aleoado.—Vicente Martínez Villa.—Gregorio Estéban de la Reguera.—Fernando María de Castro.—Manuel Malo de Molina.—José Roger.—Antonio Belmar.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Patricio ob. y cf. patron de Murcia.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Círculo.
Cultos.—Continúan al toque de oraciones los ejercicios cuadragesimales, predicando esta noche en Sta. Eulalia D. Mariano Perez Estéban, sobre la ambición.

Sección mercantil.

Precios del día 15.

Trigo del país.	de 52	á 55	rs. 1.
Id. manchego.	de 51	á 54	id.
Id. extranjero.	de 4	á 4	id.
Id. andaluz.	de 4	á 4	id.
Cebada.	de 21	á 26	1/2 id.
Maiz.	de 36	á 39	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 12.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	23.45
Idem pequeños.	24.00
Idem á fin de mes.	00.00
Idem exterior.	26.75
3 por 100 diferido.	23.10
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	99.50
Billetes de segunda serie.	99.50
Bonos del Tesoro	61.70

ANUNCIOS.

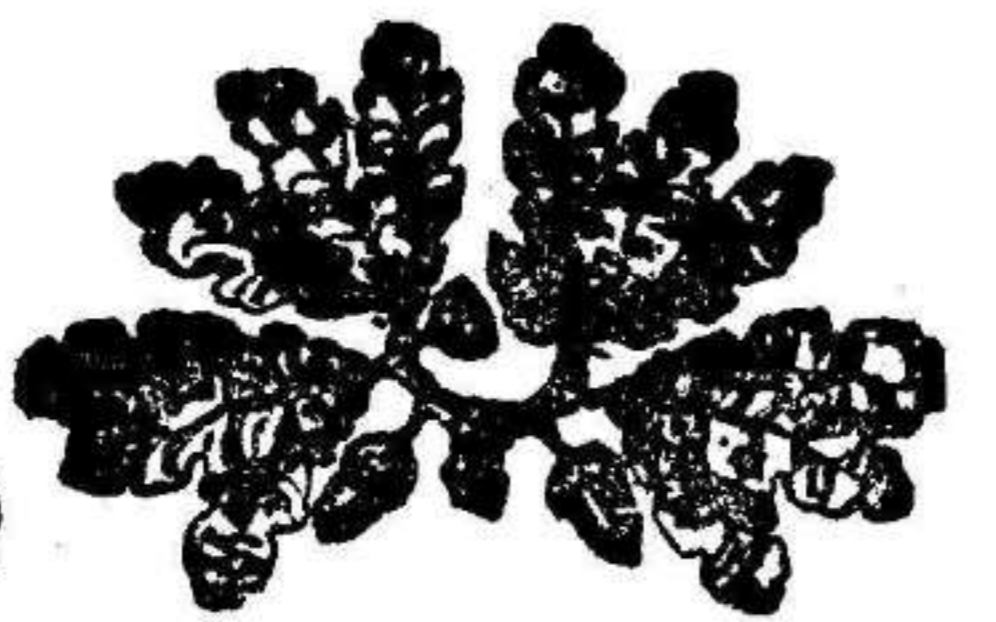
Se vende una sillería nueva, compuesta de seis sillas, una marquesa y dos butacas, Plaza de S. Antolin, 20, espalda de la iglesia. 26—2

NOORIZA.

Francisca Carbonell, de 20 años, casada, primeriza, leche de cuatro meses. Vive partido de S. Benito, camino nuevo de Cartagena. 8—2

SOBRES.

En el establecimiento de LA PAZ hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

PARA 1870.

Almanaque de El Can-Can.
Idem ilustrado político-satírico.
Idem del Cencerro.
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

La Condesa Hortensia

por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

CAMBIO O VENTA.
Se desea permutar 28 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada Hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

PERIODICOS.

En la Comisión de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- La Discusion, á 40 rs. trimestre.
 - La Igualdad, á 20.
 - El Pueblo, á 26.
 - Gil Blas, á 17.
 - La Iberia, á 54 ó á 19.
 - Las Novedades, á 46 ó á 18.
 - El Imparcial, á 30.
 - La Opinion Nacional, á 40.
 - El Puente de Alcolea, á 45.
 - El Diario Español, á 32.
 - La Política, á 46.
 - La Epoca, á 60.
 - El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
 - La Regeneracion, á 28.
 - El Popular, á 24.
 - Las Cortes, á 24.
 - La Reforma, á 45.
 - La Cosa Pública, á 22.
 - La Nacion.
 - El Centinela del Pueblo.
 - El Certámen.
 - La Monarquía Democrática, á 16.
 - El Universal, á 32.
- También se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripción y á los periódicos de provincias y del extranjero.

tra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, situado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (Núm. 2,930.)

Nuevo vendaje ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentran en ninguna otra parte.

Morosa y ágil, y á la vez tan eficaz como que se toma, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y aperitivo para combatir el estreñimiento, como también para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restituir la armonía de las funciones orgánicas de la vida.

Compendioso de sustancias vegetales tiene la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin causar el estomago ni debilitar orgános algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni régimen especial ni por consiguiente constituyen el más cómodo y el más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se prescriben con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, óstasis, catarros, dolores, herpes, jaquecas, para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, verificándose ó conservando la salud.

En España, por menor: Sr. Barro, Barro, Escobar, Sanchez Ocaña y Marín. En Murcia, por mayor: Sr. Barro, Barro, Escobar, Sanchez Ocaña y Marín. En el extranjero, por mayor: Sr. Barro, Barro, Escobar, Sanchez Ocaña y Marín.

En Murcia D. Lucas Serrano.

PILDORAS VEGETALES
PURGANTES Y PURGATIVAS

de CAUVIN, de PARIS
55, boulevard de Sebastopol.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpetuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oblas de goma, cuchillos de hueso.